**CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO ACADÉMICO N° 038**

**"Por medio del cual se designa el Representante del Consejo Académico ante el Comité de Consulta"**

El Consejo Académico, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las facultades conferidas por el Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

## CONSIDERANDO

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política, reconoce a las Universidades el derecho a darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 66 señala que el Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la Universidad y su designación, requisitos y calidades se reglamentará en los respectivos estatutos.

Que el Acuerdo Superior N° 019 de 2012 reglamenta el proceso de consulta de selección de terna de elegibles al cargo de Rector, y en su ARTÍCULO OCTAVO señala las autoridades de la consulta, entre las cuales se encuentra el Comité de Consulta, que tendrá a su cargo la coordinación, inspección, vigilancia y control del proceso de consulta para conformación de terna para la designación de Rector.

Que el Artículo DÉCIMO PRIMERO del acuerdo en mención, establece que el Comité de Consulta estará conformado, entre otros, por un (1) representante del Consejo Académico, designado por dicho órgano de entre sus miembros.

Que la Secretaria General el día ocho (08) de agosto de dos mil dieciséis (2016) convocó la conformación del Comité de Consulta para integrar la terna para la designación de Rector Período noviembre de 2016 a noviembre de 2020.

Que los miembros del Consejo Académico en sesión de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil dieciséis (2016) mediante votación unánime designan al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas para para ejercer la representación de éste órgano ante el Comité de Consulta.

Que en la actualidad, el señor JAVIER RODRIGUEZ BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía N° 7141896 expedida en Santa Marta ejerce el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y, para todos los efectos la designación que se ha realizado, recae sobre quien ejerza o haya de ejercer dicho cargo.

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas para que ejerza la representación del Consejo Académico ante el Comité de Consulta para seleccionar la terna para la designación del Rector Período noviembre de 2016 a noviembre de 2020.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 18 AGO. 2016

Presidente,

**RUTHBER ESCORCIA CABALLERO**
Rector

La Secretaria,

**MERCEDES DE LA TORRE HASBÚN**
Secretaria General